



**LABORATORIOS  
REVEEX DE VENEZUELA C.A.**

## **FICHA TÉCNICA**

# **QUINOCOLI 10%**

**ANTIBACTERIANO**

**Solución inyectable**

**USO VETERINARIO**

## DESCRIPCIÓN



Quimioterápico de amplio espectro para el tratamiento de las enfermedades en los bovinos y porcinos producidas por bacterias y micoplasmas.

**QUINOCOLI 10%** presenta magníficas características en cuanto a espectro, difusión, acción y eficacia. La presentación al 10% permite la medicación de animales pesados con volúmenes de aplicación adecuados.

Además, el producto posee en su formulación Arginina ofreciendo un efecto sinérgico, potenciando así la acción del principio activo, elevando las concentraciones máximas del antibiótico en el lugar de la infección.

## COMPOSICIÓN

Enrofloxacin .....10 g  
Excipientes c.s.p.....100 mL

## MECANISMO DE ACCIÓN:

La enrofloxacin es un antibiótico del grupo de las fluoroquinolonas, diseñado para combatir diversas infecciones bacterianas. Su acción se centra en una enzima clave llamada ADN-girasa, que es responsable de organizar y plegar el ADN de las bacterias. Al interferir con esta enzima, la enrofloxacin provoca cortes en los filamentos de ADN bacteriano, bloqueando su capacidad de replicarse y fabricar proteínas esenciales para su supervivencia. Como resultado, la bacteria muere.

Este antibiótico destaca por su gran eficacia y amplio espectro de acción. Es capaz de atacar diferentes tipos de bacterias, incluyendo las gran positivas, gran negativas y los micoplasmas, lo que lo convierte en una herramienta versátil en el tratamiento de infecciones.

## ESPECIES DE DESTINO E INDICACIONES



### Bovinos:

**Terapia de dosis única:** está indicado para el tratamiento de la enfermedad respiratoria bovina (BRD) asociada con *Mannheimia haemolytica*, *Pasteurella multocida*, *Histophilus somni* y *Mycoplasma bovis* en ganado de vacuno y lecheros no lactantes; y para el control de BRD en ganado vacuno y lechero no lactante con alto riesgo de desarrollar BRD asociado con *M. haemolytica*, *P. multocida*, *H. somni* y *M. bovis*.

**Terapia de varios días:** está indicado para el tratamiento de la enfermedad respiratoria bovina (BRD) asociada con *Mannheimia haemolytica*, *Pasteurella multocida* e *Histophilus somni* en ganado vacuno lactantes y no lactantes.

### **Porcinos:**

Está indicado para el tratamiento y control de la enfermedad respiratoria porcina (ERP) asociada con *Actinobacillus pleuropneumoniae*, *Pasteurella multocida*, *Haemophilus parasuis*, *Streptococcus suis*, *Bordetella bronchiseptica* y *Mycoplasma hyopneumoniae*.

Es útil para el control de la colibacilosis en corrales de cerdos destetados en los que se ha diagnosticado colibacilosis asociada a *Escherichia coli*.



## ADMINISTRACIÓN Y POSOLOGÍA

### **Bovinos:**

**Tratamiento de dosis única (tratamiento BRD):** Administrar, mediante inyección subcutánea, una dosis única de 7,5-12,5 mg / kg de peso corporal (3,4-5,7 ml / 45 kg).

### **Terapia de varios días (Tratamiento BRD):**

Administrar diariamente una dosis subcutánea de 2.5-5 mg / kg de peso corporal (1.1-2.3 mL / 45 kg).

El tratamiento debe repetirse a intervalos de 24 horas durante tres días. Se pueden administrar tratamientos adicionales en los días 4 y 5 a los animales que han mostrado una mejoría clínica pero no una recuperación total.

**Tratamiento de dosis única (control de BRD):** administre, mediante una inyección subcutánea, una dosis única de 7,5 mg / kg de peso corporal (3,4 ml / 45kg).

El volumen de dosis administrado no debe exceder los 20 ml por sitio de inyección.

Tabla 1.- QUINOCOLI 10% Dosis y programa de tratamiento para el ganado bovino.

| Peso (kg) | Tratamiento                                      |                                                    | Control                                     |
|-----------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------------------------------|
|           | Dosis única<br>7,5-12,5 mg/kg<br>Vol. Dosis (mL) | Dosis múltiple<br>2,5-5,0 mg/kg<br>Vol. Dosis (mL) | Dosis única<br>7,5 mg/kg<br>Vol. Dosis (mL) |
| 45        | 3,5 – 5,5                                        | 1,5 – 2,0                                          | 3,5                                         |
| 90        | 7,0 – 11,0                                       | 2,5 – 4,5                                          | 7,0                                         |
| 136       | 10,5 – 17,0                                      | 3,5 – 6,5                                          | 10,5                                        |
| 181       | 14,0 – 22,5                                      | 4,5 – 9,0                                          | 14,0                                        |
| 227       | 17,0 – 28,5                                      | 5,5 – 11,5                                         | 17,0                                        |
| 272       | 20,5 – 34,0                                      | 7,0 – 13,5                                         | 20,5                                        |
| 318       | 24,0 – 39,5                                      | 8,0 – 16,0                                         | 24,0                                        |
| 363       | 27,5 – 45,5                                      | 9,0 – 18,0                                         | 27,5                                        |
| 408       | 31,0 – 51,0                                      | 10,0 – 20,5                                        | 31,0                                        |
| 454       | 34,0 – 57,0                                      | 11,0 – 23,0                                        | 34,0                                        |
| 499       | 37,5 – 62,5                                      | 12,5 – 25,0                                        | 37,5                                        |

## Porcinos:

Administrar la inyección vía intramuscular o subcutánea (detrás de la oreja) una dosis única de 7.5 mg / kg de peso corporal (3.4 mL/45 kg). El volumen de dosis administrado no debe exceder los 5 ml en el sitio de inyección.

Para el control de la colibacilosis, la administración debe iniciarse dentro de los primeros 60 días posteriores al destete cuando los signos clínicos estén presentes en al menos el 2% de los animales del grupo. Si no se observa mejoría dentro de las 48 horas, el diagnóstico debe reevaluarse.

Tabla 2.- QUINOCOLI 10% Programa de dosificación para porcinos.

| Peso (kg) | Vol. Dosis (mL) |
|-----------|-----------------|
| 7         | 0,5             |
| 14        | 1,0             |
| 23        | 1,7             |
| 45        | 3,4             |
| 68        | 5,1             |
| 90        | 6,8             |
| 113       | 8,5             |

## EFFECTOS SECUNDARIOS

En raras ocasiones, pueden producirse reacciones inflamatorias transitorias (inflamación, enrojecimiento) en el punto de inyección, que remiten en pocos días sin necesidad de aplicar ninguna otra medida terapéutica. En raras ocasiones, la administración intravenosa puede causar reacciones de choque en bovino, probablemente como consecuencia de las alteraciones circulatorias. Pueden producirse alteraciones digestivas en casos aislados durante el tratamiento de los terneros.

## CONTRAINDICACIONES

No usar en los siguientes casos:

- × Para la profilaxis.
- × En caso de hipersensibilidad a la sustancia activa o a algún excipiente.
- × En animales con trastornos convulsivos asociados al sistema nervioso central.
- × En presencia de trastornos del desarrollo del cartílago o lesiones musculoesquéticas situadas en torno a articulaciones funcionalmente importantes o que soportan peso.
- × En caso de resistencia a otra fluoroquinolona debido a la posibilidad de resistencia cruzada.

## SOBREDOSIFICACIÓN

Una dosis de 25 mg/kg peso vivo administrada durante 15 días consecutivos es bien tolerada y sin ningún signo clínico.

Los signos clínicos observados en una sobredosificación significativa incluyen letargia, cojera, ataxia, ligera salivación y temblor muscular.

En porcino, las dosis de 25 mg de sustancia activa por kg de peso vivo y superiores pueden provocar letargo, pérdida del apetito y ataxia. No debe superarse la dosis recomendada.

En caso de sobredosis accidental, no existe ningún antídoto y el tratamiento debe ser sintomático.

## TIEMPO DE RETIRO

### **Bovinos:**

Carne: vía SC., 14 días. IV., 7 días.

Leche: vía SC., 12 horas. IV., 72 horas.

### **Porcinos:**

Carne: vía IM., 12 días

## PRECAUCIONES PARA SU UTILIZACIÓN

- ✍ No se ha determinado la seguridad y eficacia de esta formulación en especies distintas del ganado vacuno y porcino.
- ✍ Utilizar equipo estéril de inyección y desinfectar la zona de aplicación

## PRECAUCIONES DE CONSERVACIÓN

Mantener en lugar fresco, seco y al abrigo de la luz, en un rango de temperatura entre 15 a 30°C.

Mantener fuera del alcance de los niños, animales domésticos y personas discapacitadas.

## PRESENTACIÓN

Contenido neto: 20, 50, 100 y 250 mL.

**Venta bajo prescripción del médico veterinario**

**Asesor Técnico: M.V. Rene Orellana**  
**N° de registro: INSAI2041PN33N0519485**

